

27 de febrero de 2026

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

Enero - febrero de 2026

Comunicación externa

Comunicado en apoyo de Jerome H. Powell, presidente de la Reserva Federal

El 13 de enero de 2026, el BCE publicó un [comunicado](#) firmado por responsables de bancos centrales de todo el mundo, incluida Christine Lagarde, presidenta del BCE, en nombre del Consejo de Gobierno, en el que expresaban su plena solidaridad con la Reserva Federal y con su presidente, Jerome H. Powell, y destacaban la importancia de la independencia de los bancos centrales como elemento clave de la estabilidad de precios y la estabilidad financiera y económica.

Plan sobre el clima y la naturaleza a partir de 2025

El 16 de enero de 2026, el BCE publicó una [nota de prensa](#) en la que explicaba que había seguido incorporando los riesgos climáticos y relacionados con la naturaleza en sus principales actividades concluyendo su plan sobre el clima y la naturaleza 2024-2025. El BCE reiteró su firme compromiso de garantizar la capacidad de resistencia incorporando aspectos relacionados con el clima y la naturaleza en su trabajo, y explicó que continuará intensificando su trabajo en tres áreas prioritarias: la transición a una economía verde; hacer frente a los crecientes impactos físicos del cambio climático sobre la economía y el sistema financiero, y el impacto de los riesgos relacionados con la naturaleza y la degradación de los ecosistemas.

Colaboración entre el BCE y la Fundación ONCE para garantizar el acceso universal al euro digital

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

El 18 de febrero de 2026, el BCE publicó una [nota de prensa](#) en la que anunció un acuerdo de colaboración con la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad para garantizar que la *app* del euro digital sea fácilmente accesible para todos, incluidas las personas con discapacidad o con competencias digitales limitadas y las personas mayores. Puede consultarse información más detallada sobre el proyecto del [euro digital](#) en una sección específica del sitio web del BCE.

Operaciones de mercado

Remuneración del exceso de reservas mantenido en cuentas corrientes de entidades de contrapartida admisibles en operaciones de política monetaria

En diciembre de 2025, el Consejo de Gobierno decidió simplificar la remuneración del exceso de reservas con arreglo al artículo 1, apartado 1, de la Decisión (UE) 2019/1743 del Banco Central Europeo (BCE/2019/31) y encomendó a los comités competentes del Eurosistema/Sistema Europeo de Bancos Centrales que prepararan la aplicación de esta decisión antes del final del primer semestre de 2026. En consecuencia, el exceso de reservas mantenido por las entidades admisibles como entidades de contrapartida en operaciones monetarias del Eurosistema conforme a la Orientación (UE) 2015/510 del Banco Central Europeo (BCE/2014/60) se remunerará siempre al tipo de interés de la facilidad de depósito, no solo cuando este tipo sea negativo. La fecha de aplicación de la remuneración simplificada del exceso de reservas se confirmará junto con la publicación de los actos jurídicos modificados mediante los que se aplica la decisión.

Modificaciones de los actos jurídicos sobre la aplicación del marco de la política monetaria del Eurosistema

El 22 de enero de 2026, el Consejo de Gobierno adoptó modificaciones de los actos jurídicos que aplican el marco de la política monetaria del Eurosistema. Los actos jurídicos modificativos son la Orientación [BCE/2026/1](#) por la que se modifica la Orientación (UE) 2015/510 sobre la aplicación del marco de la política monetaria del Eurosistema, la Orientación [BCE/2026/2](#) por la que se modifica la Orientación (UE) 2016/65 sobre los recortes de valoración que se utilizan en la aplicación del marco de la política monetaria del Eurosistema, la Orientación [BCE/2026/3](#) por la que se modifica la Orientación BCE/2014/31 sobre medidas temporales adicionales relativas a las operaciones de financiación del Eurosistema y la admisibilidad de los activos de garantía, y la Orientación

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

[BCE/2026/4](#) por la que se modifica la Orientación (UE) 2024/3129 sobre la gestión de activos de garantía en las operaciones de crédito del Eurosistema.

Las modificaciones introducidas serán aplicables a partir del 30 de marzo de 2026 e incluirán los cambios detallados en una [nota de prensa](#) al respecto disponible en el sitio web del BCE. Una segunda [nota de prensa](#) anuncia la aceptación de los activos negociables emitidos a través de los depositarios centrales de valores con tecnología de registros distribuidos (*distributed ledger technology*, DLT) como activos de garantía en las operaciones de crédito del Eurosistema a partir del 30 de marzo de 2026, y destaca que se están llevando a cabo trabajos adicionales que están explorando cómo ampliar la admisibilidad a los activos emitidos y liquidados íntegramente en redes DLT. Esta aceptación fue también aprobada por el Consejo de Gobierno en el contexto de la actualización anual de los actos jurídicos que aplican el marco de política monetaria del Eurosistema.

Revisión anual de la lista de mercados no regulados admitidos y de la lista de agencias reconocidas admitidas en el sistema de los activos de garantía del Eurosistema

El 22 de enero de 2026, tras una revisión anual, el Consejo de Gobierno decidió no modificar la lista de mercados no regulados admitidos por el BCE. También decidió añadir al Finnish Fund for Industrial Cooperation Ltd (Finnfund) a la lista de emisores reconocidos por el BCE como agencias admisibles para participar en el sistema de activos de garantía del Eurosistema. Las [listas](#) actuales pueden consultarse en el sitio web del BCE.

Introducción de mejoras en la facilidad repo del BCE para bancos centrales

El 14 de febrero de 2026, el BCE anunció que el Consejo de Gobierno había decidido mejorar la facilidad *repo* del Eurosistema para bancos centrales (EUREP) para introducir el acceso permanente, ampliar el alcance geográfico y aumentar la flexibilidad y la eficacia de la facilidad con el fin de apoyar la transmisión fluida de la política monetaria en la zona del euro en caso de déficits de liquidez en euros en países no pertenecientes a la zona. Con arreglo a EUREP, el Eurosistema suministra apoyo de liquidez en euros a los bancos centrales de países no pertenecientes a la zona del euro a cambio de activos de garantía de alta calidad denominados en euros, con los factores de mitigación del riesgo adecuados. EUREP complementa las líneas *swap* del BCE, que no se han modificado. Puede consultarse una [nota de prensa](#) al respecto y una página de [preguntas frecuentes](#) en el sitio web del BCE. La presidenta del BCE también facilitó más información en un [discurso](#) pronunciado en la Conferencia sobre Seguridad de Múnich celebrada el 14 de febrero de 2026.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Política macroprudencial y estabilidad financiera

Informe conjunto de la JERS y el BCE sobre los riesgos para la estabilidad financiera derivados de la fragmentación geoeconómica

El 20 de enero de 2026, el Consejo de Gobierno tomó nota de un informe conjunto elaborado por la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) y el BCE sobre los riesgos para la estabilidad financiera derivados de la fragmentación geoeconómica. El [informe](#), en el que se analiza la forma en que el aumento de los riesgos geopolíticos y la intensificación de la incertidumbre pueden afectar a la estabilidad financiera en la zona del euro y en toda la Unión Europea y se identifican los principales canales de transmisión por los que las perturbaciones geopolíticas pueden propagarse al sistema financiero, puede consultarse en los sitios web de la JERS y del BCE, junto con una [nota de prensa](#) al respecto.

Informe conjunto de la JERS y el BCE sobre los riesgos para la estabilidad financiera derivados de los vínculos entre las entidades de crédito y las entidades financieras no bancarias

El 6 de febrero de 2026, el Consejo de Gobierno tomó nota de un informe conjunto elaborado por la JERS y el BCE sobre los riesgos para la estabilidad financiera derivados de los vínculos entre las entidades de crédito y el sector de intermediarios financieros no bancarios. El [informe](#), en el que se expone el papel que desempeñan las entidades de crédito en sus interacciones con dichos intermediarios en ámbitos importantes y los mecanismos a través de los cuales estas actividades pueden llevar a la materialización de riesgos sistémicos, está disponible en los sitios web de la JERS y del BCE, junto con una [nota de prensa](#) al respecto.

Infraestructuras de mercado y pagos

Entidades de contrapartida central (ECC) de la zona del euro admisibles para la facilidad de crédito para ECC

El 19 de diciembre de 2025, el Consejo de Gobierno aprobó la [lista](#) de ECC admisibles para el acceso a la facilidad de crédito para ECC, que se publicó posteriormente en el sitio web del BCE. Para ser aprobadas como admisibles, las ECC deben cumplir los requisitos específicos establecidos en el anexo I, parte II, artículo 10, apartado 5, de la [Orientación](#) sobre TARGET.

Modificación del mandato del Consejo de Infraestructura de Mercado e inicio de la renovación de sus miembros

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

El 19 de diciembre de 2025, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión [BCE/2025/43](#) por la que se modifica la Decisión (UE) 2019/166 sobre el Consejo de Infraestructura de Mercado (BCE/2019/3). La Decisión modificativa introduce varias actualizaciones del Reglamento Interno del Consejo de Infraestructura de Mercado a la luz de la experiencia adquirida desde la última modificación de la Decisión, así como actualizaciones del Código de conducta de sus miembros. También refleja la entrada en funcionamiento del sistema de gestión de activos de garantía del Eurosistema en junio de 2025. Asimismo, el Consejo de Gobierno decidió iniciar la convocatoria para el nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Infraestructura de Mercado (es decir, los nueve miembros que representan a los bancos centrales nacionales del Eurosistema y los miembros de bancos centrales nacionales no pertenecientes a la zona del euro, así como dos miembros no procedentes de bancos centrales) para el próximo mandato, comprendido entre el 1 de junio de 2026 y el 31 de mayo de 2029.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre el incremento de un impuesto a las entidades de crédito

El 19 de diciembre de 2025, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2025/45](#) a solicitud del viceprimer ministro y ministro de Hacienda y Pensiones de Bélgica, encargado de la Lotería Nacional y de las Instituciones Culturales Federales.

Dictamen del BCE sobre la independencia supervisora del Latvijas Banka, la prevención de conflictos de intereses y las funciones del Latvijas Banka en materia de estadística y de resolución de empresas de seguros

El 8 de enero de 2026, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2026/1](#) a solicitud del Ministerio de Hacienda de Letonia.

Dictamen del BCE sobre la independencia supervisora de la Banque nationale de Belgique/Nationale Bank van België, la prevención de conflictos de intereses de su personal y órganos rectores, los consejeros independientes y las decisiones estratégicas de las entidades de crédito

El 19 de enero de 2026, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2026/2](#) a solicitud del ministro de Hacienda de Bélgica.

Dictamen del BCE sobre las limitaciones de los pagos en efectivo

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

El 22 de enero de 2026, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2026/3](#) a solicitud del ministro de Finanzas de los Países Bajos.

Dictamen del BCE sobre la exigencia de reservas mínimas del Magyar Nemzeti Bank

El 27 de enero de 2026, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2026/4](#) a solicitud del Magyar Nemzeti Bank.

Dictamen del BCE sobre las funciones macroprudenciales del Sveriges Riksbank y ciertas medidas macroprudenciales

El 6 de febrero de 2026, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2026/5](#) a solicitud Ministerio de Finanzas de Suecia.

Gobierno corporativo

Recomendación del BCE sobre el auditor externo del Banka Slovenije

El 19 de diciembre de 2025, el Consejo de Gobierno adoptó la Recomendación [BCE/2025/42](#) al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Banka Slovenije.

Modificaciones de las Condiciones de Contratación del Personal del BCE

El 19 de diciembre de 2025, el Consejo de Gobierno adoptó dos Decisiones por las que se modifican las Condiciones de Contratación del Personal del Banco Central Europeo y las Condiciones de los Contratos de Corta Duración. En lo que respecta a los expedientes personales y médicos y a las prestaciones por incapacidad, la primera Decisión modificativa refuerza la protección del tratamiento de los datos médicos de los empleados del BCE y garantiza la claridad y la alineación con el marco jurídico de la UE y con el espíritu de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en virtud de los cuales el término actual «disability allowance» (prestación por discapacidad) se sustituye por «incapacity allowance» (prestación de incapacidad). La segunda Decisión modificativa mejora las normas y procedimientos del BCE en materia de denuncia, investigación y seguimiento disciplinario en caso de incumplimiento de las obligaciones profesionales, prestando especial atención a la resolución eficaz de las cuestiones relacionadas con la conducta en el lugar de trabajo. La última versión de las [Condiciones de Contratación del Personal del Banco Central Europeo](#) puede consultarse en el sitio web del BCE.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Cuentas Anuales del BCE 2025

El 25 de febrero de 2026, el Consejo de Gobierno aprobó los estados financieros del BCE auditados para el ejercicio financiero 2025. Las [Cuentas Anuales](#), junto con una [nota de prensa](#), pueden consultarse en el sitio web del BCE.

Dictamen del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo acerca de la recomendación del Consejo sobre el nombramiento del vicepresidente del Banco Central Europeo

El 25 de febrero de 2026, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2026/6](#) a solicitud del presidente del Consejo Europeo. También puede consultarse una [nota de prensa](#) al respecto en el sitio web del BCE.

Nombramiento del secretario en funciones del Consejo de Gobierno para la política monetaria

El 25 de febrero de 2026, el Consejo de Gobierno nombró a Christophe Kamps, subdirector general de la Dirección General de Política Monetaria del BCE, secretario en funciones de política monetaria con efectos a partir del 1 de marzo de 2026, hasta el nombramiento de un nuevo director general de Política Monetaria en sustitución de Massimo Rostagno, que se jubila a finales de febrero de 2026. El Consejo de Gobierno expresó su gratitud a Massimo Rostagno por su inquebrantable dedicación y su valiosa contribución a la política monetaria del BCE durante sus muchos años de servicio.

Estadísticas

Informe anual de 2024 sobre la protección de la confidencialidad de la información estadística individual recopilada por el BCE con la colaboración de los bancos centrales nacionales

El 30 de diciembre de 2025, el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta las observaciones de los miembros del Consejo General, aprobó el informe de 2024 titulado «[Statistical confidentiality protection in the European System of Central Banks \(ESCB\)](#)» y autorizó su publicación. El informe puede consultarse en el sitio web del BCE y en los sitios web de los BCN que han decidido publicarlo también.

Cooperación internacional y europea

Prioridades del Consejo de Gobierno en materia de políticas estructurales europeas

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

El 5 de febrero de 2026, los miembros del Consejo de Gobierno intercambiaron puntos de vista sobre las áreas prioritarias en las que debería centrarse Europa para que su economía sea más productiva, competitiva y resiliente. El Consejo de Gobierno acordó la siguiente lista de prioridades: i) unión de ahorros e inversiones; ii) euro digital y dinero mayorista de banco central tokenizado; iii) profundizar en el mercado único de la UE; iv) promover la innovación y proteger la autonomía estratégica abierta, y v) simplificar la legislación y reforzar el marco institucional fundamental. La lista se envió a la presidenta de la Comisión Europea, al presidente del Consejo Europeo y a los dirigentes de la UE antes de su retiro informal el 12 de febrero de 2026.

Supervisión Bancaria del BCE

Delegación de la facultad de adoptar decisiones relativas a fusiones, escisiones y adquisiciones de participaciones significativas

El 13 de febrero de 2026, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de adoptar la Decisión BCE/2026/5 sobre la delegación de la facultad de adoptar decisiones relativas a fusiones, escisiones y adquisiciones de participaciones significativas. La Decisión se publicará próximamente en EUR-Lex.

Imposición de pagos periódicos coercitivos a una entidad de crédito de la zona del euro

El 13 de febrero de 2026, el BCE anunció que había impuesto pagos periódicos coercitivos por importe de 7.551.050 euros a Crédit Agricole, S.A. por incumplimiento de uno de los requerimientos de la decisión del BCE del 8 de febrero de 2024 que, entre otras cosas, establecía que la entidad llevase a cabo una evaluación de la materialidad de sus riesgos relacionados con el clima y medioambientales. Puede consultarse una [nota de prensa](#) al respecto en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

Sanciones administrativas impuestas a una entidad de crédito de la zona del euro

El 19 de febrero de 2026, el BCE anunció que había impuesto a J.P. Morgan SE dos sanciones administrativas por un importe total de 12.180.000 euros después de que la entidad presentase activos ponderados por riesgo calculados erróneamente. Puede consultarse una [nota de prensa](#) al respecto en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu